

CÓRDOBA,

03 ABR 2018

**Ref. expte.:**

**VISTO**

La propuesta de curso presentada por María José Salomone ante la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación: **"Comunicación y Crisis: Cómo prevenir y afrontar procesos de crisis a través de la comunicación"** y,

**Y CONSIDERANDO:**

Que la propuesta se ajusta a lo dispuesto en la Resolución ECI N° 078/03 que norma las acciones de formación a desarrollar a través de la Secretaría de Extensión y que ha sido evaluada y aprobada según los criterios establecidos en dicha resolución.

Que dicha propuesta se enmarca en la política establecida por la conducción de la Facultad de Ciencias de la Comunicación orientada a la transferencia de conocimiento y al diálogo de saberes con la comunidad académica de la Facultad y al público en general.

**Por ello,**

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar el curso de extensión **"Comunicación y Crisis: Cómo prevenir y afrontar procesos de crisis a través de la comunicación"** a cargo de María José Salomone y Lucrecia Taricco que

))

se llevará a cabo durante el primer cuatrimestre del corriente año con una carga horaria de 12hs. reloj.

**Artículo 2º:** La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo.

**Artículo 3º:** El cobro de los aranceles correspondientes (teniendo en cuenta la actualización de los mismos aprobada por resolución FCC N°:132/2018) se hará a través del Área Contable de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**Artículo 4º:** Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

PABLO NATTA  
Secretario de Extensión  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N °:

211

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

))